



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

N° 0362-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 17 de abril de 2019.

VISTOS:

El Acta de Instalación de la Comisión Evaluadora de fecha 11 de marzo de 2019; Informe N° 105-2019-OF.PRESUP-GPYD/MPP, de fecha 28 de marzo de 2019; Informe N° 02-2019-COMISIÓN EVALUADORA DE MERITOS/MPP, de fecha 15 de abril de 2019; Informe N° 626-2019-GAJ/MPP, de fecha 15 de abril de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referido al Proceso de Convocatoria N° 002-2019 para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Alcaldía N° 01-2019-A/MPP, de fecha 18 de enero de 2019, se aprueba la Directiva N° 05-2019-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, con fecha 11 de marzo de 2019, se reunió la Comisión Evaluadora de Méritos, con la finalidad de revisar los expedientes para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por el periodo comprendido del Miércoles 15 de mayo al 15 de agosto de 2019, de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Planificación Urbana y Rural, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, Oficina de Asentamientos Humanos, Oficina de Margesí de Bienes, Oficina de Transportes y Circulación Vial, Oficina de Planificación Territorial, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Oficina de Secretaría General, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Personal y las Oficinas que quedaron desiertas en la I Convocatoria del Proceso CAS 2019; y así mismo, elaborar el cronograma del proceso;

Que, la Oficina de Personal con Informe N° 0786-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, solicita ante la Oficina de Presupuesto la respectiva cobertura presupuestal para desarrollar el proceso de selección por el periodo mencionado;

Que, en atención a lo solicitado, la Oficina de Presupuesto a través del Informe N° 0105-2019-OF.PRESUP-GPYD/MPP, de fecha 28 de marzo de 2019, informó que si existe disponibilidad presupuestal para efectuar la presente Convocatoria;

Que, en ese sentido, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 626-2019-GAJ/MPP, de fecha 15 de abril de 2019, opinó que debe procederse con el proceso de Convocatoria N° 002-2019, para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS 2019, a fin de que se pueda cumplir con las funciones de esta Entidad;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 16 de abril de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Proceso de Convocatoria N° 002 - 2019, para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que regula el Decreto Legislativo N° 1057, por el periodo comprendido del Miércoles 15 de mayo al 15 de agosto de 2019, y cuyo cronograma es el siguiente:

Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 16 de abril al 02 de mayo de 2019.
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la página web de la MPP	Del 03 al 06 de mayo de 2019
Presentación de la hoja de vida documentada. Dirección: Jr. Ayacucho 377 - Piura 1° Piso Unidad de Atención al Ciudadano	Martes 07 de mayo 2019 De 8.00 am. a 03.00 pm.
SELECCIÓN	
Examen de conocimiento Lugar : Salón de Actos de la Municipalidad de Piura	Miércoles 08 de mayo de 2019 De 8.30 am. a 13.00 pm.
Evaluación de la Hoja de Vida y Examen de Conocimiento	Jueves 09 de mayo de 2019 De 08.30 am a 15.00 pm
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la MPP	Viernes 10 de mayo de 2019 De 14.00 pm
Entrevista personal Lugar: Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura. Horario: 09:00 a.m. a 14.00 p.m.	Lunes 13 de mayo de 2019
Publicación de resultado final a través página web de la MPP	Martes 14 de mayo de 2019
Suscripción del contrato	15 mayo de 2019

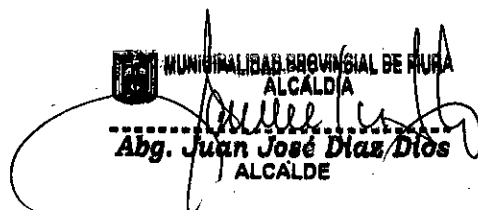
ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar la Comisión Evaluadora de Méritos que llevará a cabo el Proceso Convocatoria N° 002 - 2019, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Abog. Oswaldo Seminario Espinoza	: Presidente
Abog. Ricardo Javier Acuña Carrasco	: Miembro
Ing. María de Guadalupe Arellano Zapata	: Miembro

ARTÍCULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE